



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 6 de MAYO de 2020 a las 9:30 A.M., en atención a la emergencia derivada de la pandemia producto del COVID 19. Rad. No. **2019-481.**

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00481-00

Bogotá D.C. diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **11:00 A.M. DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE 2020**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las demandadas y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 073 Hoy 18 de septiembre de 2020.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

EMRV



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69837af90780b3002598ed5f259df6dacd08d42fd48d0123e04f1af2ea9cacba

Documento generado en 17/09/2020 01:07:09 p.m.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

359237122c96eeb344ea1e376f663bdf4fb64a04ae00165992eb89756e4272c9

Documento generado en 17/09/2020 09:56:06 p.m.